

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **25 ABR 2011**

VISTO: la resolución SA/15 de la Dirección General de Servicios de Apoyo de 17 de junio de 2010;

RESULTANDO: I) que a través de la citada resolución se adjudicó a la firma ABACUS S.A. la Licitación Abreviada 13/10, consistente en la adquisición de un sistema de protección contra los virus informáticos y todo tipo de software dañino para los servidores, Exchange, Servidores Samba, clientes Windows y Linux de la red informática de la Presidencia de la República, sistema de protección con administración centralizada con sistema de prevención para virus desconocidos y con actualizaciones diarias, totalizando 500 (quinientas) licencias;

II) que de acuerdo a lo informado en los antecedentes resulta necesario prorrogar la referida licitación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2° del pliego de condiciones por el término de un año a partir del 1° de julio de 2011 al 30 de junio de 2012;

III) que la prórroga de referencia asciende a un monto total de U\$S 6.069,50 (dólares estadounidenses seis mil sesenta y nueve con 50/100) IVA incluido;

CONSIDERANDO: I) que se considera necesario disponer la ampliación de la contratación propuesta;

II) que la División Contabilidad y Finanzas ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

III) que se ha recabado la intervención previa de la Contadora Central delegada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el TOCAF 1996;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

R E S U E L V E:

1°. Autorízase la prórroga de la Licitación Abreviada 13/10, por el término de un año a partir del 1° de julio de 2011 hasta el 30 de junio de 2012, convocada para la adquisición de un sistema de protección contra los virus informáticos y todo tipo de software dañino para los servidores, Exchange, Servidores Samba, clientes Windows y Linux de la red informática de la Presidencia de la República, sistema de protección

con administración centralizada con sistema de prevención para virus desconocidos y con actualizaciones diarias, totalizando 500 (quinientas) licencias, la que fuera adjudicada por resolución SA/15 de la Dirección General de Servicios de Apoyo de 17 de junio de 2010 a la firma ABACUS S.A., por un monto total de U\$S 6.069,50 (dólares estadounidenses seis mil sesenta y nueve con 50/100) IVA incluido.

2°. El monto total derivado de la presente ampliación de contratación será atendido con cargo al Objeto del Gasto 285 de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°. Comuníquese, notifíquese, etc.



DR. DIEGO PASTORIN
Director General
de la Presidencia de la República